

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0006. Expedientado/os: D. José Luis Gómez Fernández y D. Ricardo Manuel Martínez Varo. Fecha de actos: 23.05.06.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 06/330/0004. Expedientado/os: D. Antonio Martínez Víchez. Fecha de actos: 23.05.06.

En la Capitanía Marítima de Huelva:

Expediente: 06/350/0022. Expedientado/os: D. Jonathan B. Enrique Muriel. Fecha de actos: 26.05.06.

Expediente: 06/350/0035. Expedientado/os: D. Juan Cordero Fernández. Fecha de actos: 25.05.06.

En la Capitanía Marítima de Pasaia:

Expediente: 05/111/0410. Expedientado/os: D. Manuel María Peña Echezarreta. Fecha de actos: 8.05.06.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 06/310/0045. Expedientado/os: D. Francisco Javier Ramírez Guillén. Fecha de actos: 9.05.06.

#### Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 05/210/0098. Expedientado/os: D. «Special Divers, S.L.» y D. José Manuel Feixo Iñiguez. Fecha de actos: 12.06.06.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 05/220/0064. Expedientado/os: D. Adriah Rodríguez Barceló. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0080. Expedientado/os: «Yera Consulting, S.L.» y D. Ignacio Medina Saavedra. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0085. Expedientado/os: D. Carlos Fulgencio Martínez López. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0088. Expedientado/os: D. César Carrasco López. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0089. Expedientado/os: D. Pascual Ros Aguilar. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0091. Expedientado/os: D. Luis M.ª Gil Lasa. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0095. Expedientado/os: D. Alberto Hernández García. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0101. Expedientado/os: «Centro de Buceo Cabo Lanao, S.L.» Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/220/0110. Expedientado/os: D. Emilio Alcocer FernándezMartos. Fecha de actos: 12.06.06.

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 05/230/0058. Expedientado/os: D. Manuel Vera Chacón. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0064. Expedientado/os: D. «Geswork, S.L.» y D. Guillermo Ignacio Vizcaino Real. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0066. Expedientado/os: «Sun & Siluet, S.L.» y D. Alain Llobera Navas. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0069. Expedientado/os: D. Siméon Ventura Comas. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0071. Expedientado/os: D. Ramón Cortés Jorgoso. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0074. Expedientado/os: D. Ángel Hernández López. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0075. Expedientado/os: D. Ricardo Segura Gubert. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0090. Expedientado/os: D. Anthony Andre Edouard Toffoli. Fecha de actos: 31.05.06.

Expediente: 05/230/0095. Expedientado/os: D. Francisco Díaz Fernández. Fecha de actos: 31.05.06.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 05/260/0050. Expedientado/os: «Mare Nostrum Excursión, S.L.» y D. Andrés Santamaría Espinos. Fecha de actos: 12.06.06.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 05/290/0031. Expedientado/os: D. Valentín Jiménez Brajos. Fecha de actos: 31.05.06.

En la Capitanía Marítima de Cádiz:

Expediente: 05/310/0010. Expedientado/os: D. Manuel Silva Sánchez. Fecha de actos: 12.06.06.

Expediente: 05/310/0038. Expedientado/os: Doña Laura Soledad Linarez. Fecha de actos: 31.05.06.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 05/320/0004. Expedientado/os: D. Juan Martín Mancilla. Fecha de actos: 12.06.06.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 05/340/0005. Expedientado/os: D. Jaime García Barrera. Fecha de actos: 12.06.06.

Expediente: 05/340/0035. Expedientado/os: D. Pierre Pascual. Fecha de actos: 12.06.06.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 05/470/0061. Expedientado/os: D. Antonio Gago Puga. Fecha de actos: 2.06.06.

#### Otros

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 05/240/0007. Expedientado/os: D. Pesqueros Hermanos Albiol, S.L. Fecha de actos: 12.05.06.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 05/290/0006. Expedientado/os: D. José María Llosa Cánovas. Pago en período voluntario. Fecha de actos: 17.05.06.

Expediente: 05/320/0010. Expedientado/os: D. José María Caliente Rivas. Requerimiento de pago. Fecha de actos: 16.05.06.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 03/360/0009. Expedientado/os: D. Aurelio Martín Recio. Pago voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 03/360/0010. Expedientado/os: D. Antonio Hurtado Ruiz. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0003. Expedientado/os: D. Antonio Díaz Aguilar. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0004. Expedientado/os: D. Blue Hispania, S.L. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0005. Expedientado/os: D. Manuel Soler Tebar. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0007. Expedientado/os: D. Miguel González Piña. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0011. Expedientado/os: D. Francisco Javier Aranda Ortega. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0012. Expedientado/os: Airport Parking, S.L. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 05/360/0016. Expedientado/os: D. Lucas Bermuda Añino. Pago Voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 06/360/0002. Expedientado/os: D. Nuno Filipe Candeias. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 1.06.06.

Expediente: 990-030-1660584. Expedientado/os: D. Francisco Javier Marín Olalla. Liquidación Tasa Prestación de servicios por la Dirección General de la Marina Mercante. Fecha de actos: 6.06.06.

Expediente: 990-030-1657775. Expedientado/os: D. Jorge Juárez Cea. Liquidación tasa prestación de servicios por la Dirección General de la Marina Mercante. Fecha de actos: 6.06.06.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 05/362/0023. Expedientado/os: D. Azizi Ouahmane. Abono sanción período voluntario. Fecha de actos: 9.05.06.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 05/370/0013. Expedientado/os: D. Abdelkarim Califa Atman. Requerimiento de pago período voluntario. Fecha de actos: 31.05.06.

En la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0093. Expedientado/os: D. Bruno Margini Corrado y D. Juan Francisco Dorante Afonso. Requerimiento pago período voluntario. Fecha de actos: 28.10.05.

Expediente: 98/520/3707. Expedientado/os: D. Lázaro Martín de León. Resolución de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife de baja de la embarcación de recreo «Satel» (7.ª-TE-1-374-98). Fecha de actos: 23.03.06.

Expediente: 00/520/4286. Expedientado/os: D. Rubén Padrón Pérez. Resolución de la Capitanía Marítima de

Santa Cruz de Tenerife de baja de la embarcación de recreo «Ness» (7.ª-TE-1-382-00). Fecha de actos: 14.02.06.

Expediente: FRDXDC686ASF999. Expedientado/os: D. Scuba Diving Center San Borondon, S.L. Resolución de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife de desistimiento de matriculación de la embarcación de recreo «San Borondon Tres». Fecha de actos: 14.02.06.

Expediente: 4422/99. Expedientado/os: D. Andreas Friedmann. Resolución de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife de desistimiento de matriculación de la embarcación de recreo «Falshöft». Fecha de actos: 4.05.06.

Expediente: 2006-110-917. Expedientado/os: Valiño Charter, S.L. Resolución de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife de baja de oficina de la embarcación de recreo «El Tonique» (6.ª TE-1-6-03). Fecha de actos: 20.01.06.

Expediente: 2006-110-10016. Expedientado/os: Lower Cumbre Worth, S.L. Resolución de la Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife de baja de oficina de la embarcación de recreo «Macriel» (6.ª TE-1-14-93). Fecha de actos: 6.04.06.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

38.995/06. *Anuncio de notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña), a Concert Series, S. L., sobre reclamación en período voluntario de una deuda de 10.338,17 euros.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación a la empresa Concert Series, S.L., N.I.F. B-83546796, e ignorándose su domicilio actual y conforme establece el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Por la presente se le reclama en período voluntario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el pago de las siguientes deudas:

Factura 62/05 de Alquiler de Salas de Reunión, Medios Audiovisuales y Seguridad, para el Concierto la Pasión según Andalucía: «Pascual González + Cantores de Hispalis», celebrado el 26 de febrero de 2005, por un importe de 10.338,17 €.

Plazos para efectuar el ingreso (artículo 20 del Reglamento citado):

a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin que se haya satisfecho la deuda, determinará la exigibilidad del recargo de apremio establecido y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda no tributaria, en aplicación del artículo 36 de la Ley General Presupuestaria.

Medio de pago: Mediante transferencia bancaria de la Cuenta Corriente que este Organismo tiene abierta en el Banco Santander Central Hispano en Madrid, P.º de la Castellana, 144 - Entidad 0049, Oficina 1804, D.C. 13, y con el número de cuenta 2910289701, a nombre del Instituto de Turismo de España - Palacio de Congresos de Madrid.

Recursos: La presente liquidación puede ser recurrida en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, potestativamente en reposición ante la Presidencia del Instituto de Turismo de España, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.»

Madrid, 13 de junio de 2006.—El Director del Palacio de Congresos de Madrid, Octavio González Manteca.

**39.604/06. Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica el inicio del procedimiento DT 2006/502, relativo a la modificación de las especificaciones técnicas de los procedimientos administrativos para la conservación de numeración en caso de cambio de operador en redes móviles.**

Dada la posible existencia de otros interesados en el expediente DT 2006/502, relativo a la modificación de las especificaciones técnicas de los procedimientos administrativos para la conservación de numeración en caso de cambio de operador en redes móviles, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio que el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado mediante acto de fecha 14 de junio de 2006 lo siguiente:

Con fecha 4 de abril de 2006 se inició el procedimiento administrativo DT 2006/502, a instancias de la solicitud recibida por parte de los operadores móviles Vodafone España, Sociedad Anónima, Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima y Retevisión Móvil, Sociedad Anónima, por la que presentaban una propuesta conjunta de modificación de las especificaciones técnicas de los procedimientos administrativos de portabilidad móvil. Habiéndose observado que no ha habido ninguna revisión generalizada de las especificaciones técnicas aplicables a la portabilidad por cambio de operador móvil desde junio de 2000 (salvo los cambios introducidos en junio de 2003) y dándose la circunstancia de la próxima aparición en el mercado de nuevos prestado-

res del servicio telefónico móvil disponible al público y de otros agentes capaces de ofrecer a los usuarios finales servicios equivalentes (operadores móviles virtuales y prestadores de servicios móviles), se considera necesario realizar una revisión general de las especificaciones técnicas de los procedimientos administrativos aplicables a la conservación de numeración en caso de cambio de operador en las redes telefónicas públicas móviles, con el objetivo de evitar potenciales problemas futuros originados por el crecimiento del número de entidades involucradas en el proceso de portabilidad que pudieran afectar al derecho de los usuarios a la portabilidad.

A tal efecto, se invita a las partes que así lo deseen a declararse interesados en el citado procedimiento y a realizar todas las alegaciones y propuestas que estimen pertinentes a esta Comisión en el sentido antes expuesto, al objeto de contar en un razonable periodo de tiempo con unas especificaciones de los procedimientos administrativos de la portabilidad móvil que garanticen los objetivos perseguidos.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la LRJPAC, se comunica que el plazo máximo para la resolución de la solicitud y notificación es de tres meses, conforme a lo establecido en el artículo 42.3 de la LRJPAC, contados a partir del día 4 de abril de 2006, fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia por haber tenido entrada el escrito de solicitud en el Registro General de esta Comisión.

No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la LRJPAC, en su redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero, debido a la complejidad del asunto de referencia, y en particular, a la complejidad que reviste considerar las distintas implicaciones que resultan de las cuestiones objeto del procedimiento, se ha acordado la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación del presente procedimiento en otros tres meses adicionales, que se computarán a partir de la fecha en que hubiese concluido el plazo ordinario, no cabiendo la posibilidad de interponer recurso alguno contra esta ampliación, de acuerdo con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 42.6 de la LRJPAC.

La resolución que se adopte se notificará en los diez días siguientes a la fecha en que hubiera sido dictada, tal y como dispone el artículo 58.2 de la LRJPAC y, en todo caso, antes de que transcurra el plazo de seis meses al que se refieren los párrafos anteriores.

Lo establecido en los dos párrafos inmediatamente anteriores se entenderá sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo máximo para resolver que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la LRJPAC. En defecto de notificación en plazo de la resolución expresa, el silencio será estimatorio con los efectos que

correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la LRJPAC.

Barcelona, 14 de junio de 2006.—(P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de diciembre de 1997, B.O.E. núm. 25 de 29.01.1998), el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**38.928/06. Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos por el que se notifican las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos, contra las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, que se citan.**

Contra las resoluciones del Secretario General de Pesca Marítima o del Director General de Recursos Pesqueros, cuyas fechas se citan en el anexo de esta resolución, recaídas en expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, se interpusieron, por las personas que en el mismo anexo se mencionan, recursos de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos, a los recurrentes, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, número 1 (Madrid, 28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 15 de junio de 2006.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

### ANEXO

Resolución recurrida	N.º expediente sancionador	Lugar de instrucción	N.º recurso	Recurrente
30 de octubre de 2003.	11/2003	Delegación del Gobierno en Murcia.	533/2006 y 533/2006.bis	Trabajos aéreos Espejo, S. L., y D. Joaquín Leopoldo Seco, representados por D. Rafael Clavero Muñoz.
8 de enero de 2004.	20/2003	Subdelegación del Gobierno en Tenerife.	873/2006	D. Cándido Rodríguez Marcelino.
29 de enero de 2004.	21/2003	Subdelegación del Gobierno en Valencia.	891/2006	D. José Ramón Martínez Soares.
10 de octubre de 2003.	25/2003	Subdelegación del Gobierno en Barcelona.	805/2006	D. Rafael Montoya Vargas, representado por D. José Luis Serrano Montilla.
2 de febrero de 2004.	120/2003	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	778/2006	D. Juan Andrés Ivars Tur.
28 de enero de 2004.	107/2003	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	874/2006	D. José Luis Solivellas Roselló.
4 de marzo de 2005.	56/2004	Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.	815/2006	D. Carlos Dacuña Alonso.
22 de diciembre de 2003.	61/2003	Subdelegación del Gobierno en Almería.	485/2006	D. Antonio Jerez Morata.
28 de enero de 2004.	41/2003	Delegación del Gobierno en Cataluña.	887/2006	D. Francisco Martí Talam, representado por D. José Luis Serrano Montilla.
15 de septiembre de 2005.	19/2005	Subdelegación del Gobierno en Las Palmas.	708/2006	D. Nicolás Pérez Fernández.
2 de diciembre de 2003.	8/2003	Subdelegación del Gobierno en Málaga.	625/2006	D. Sebastián Salas Barrera.
26 de marzo de 2004.	64/2003	Delegación del Gobierno en Cataluña.	1000/2006	D. Patti Rosario, representado por D. José Luis Serrano Montilla.
2 de diciembre de 2003.	23/2003	Subdelegación del Gobierno en La Coruña.	792/2006	D. Manuel Fuentes Díaz.
2 de diciembre de 2003.	38/2003	Subdelegación del Gobierno en Tarragona.	526/2006	D. Tomás Llorenç Figueras.
26 de marzo de 2004.	65/2003	Delegación del Gobierno de Cataluña.	1001/2006	D. Anfo Belfiore, representado por D. José Luis Serrano Montilla.
1 de abril de 2004.	92/2003	Subdelegación del Gobierno en Almería.	968/2006	D. Francisco Valverde Barranco.
24 de junio de 2004.	6/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	949/2006	D. Antonio Pérez Aldeguer.
2 de diciembre de 2003.	18/2003	Subdelegación del Gobierno en La Coruña.	511/2006	D. Magín Cabarcos Arana.
29 de enero de 2004.	12/2003	Subdelegación del Gobierno en Valencia.	893/2006	D. Francisco Escrivá Martín.
5 de marzo de 2003.	87/2002	Delegación del Gobierno en Cataluña.	1004/2006	D. Josep Comí Buil, representado por D. José Luis Serrano Montilla.